

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Prorrogar hasta el día 20 de diciembre del corriente año el Período de Sesiones Ordinarias.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION N° 246 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Ángel CASTRO
Presidente